

Microsoft Exchange Server;converted from html;
From: Correo Informativo - UNP <noticias@unp.gov.co> on behalf of Correo Informativo - UNP
Sent on: Friday, March 26, 2021 10:35:21 PM
To: Correo Informativo - UNP <noticias@unp.gov.co>
Subject: MEM21-00008393 - Actualización hoja de vida y declaración de bienes y rentas.



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00008393

FECHA : Viernes, 26 de marzo de 2021

DE : **ERLY PATRICIA GARCIA VELANDIA**
Subdirectora de Talento Humano

PARA : **FUNCIONARIOS UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

ASUNTO: **ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP AÑO 2021**

De manera atenta, comunico que enfocados en los objetivos seguidos por el artículo 5º de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", así como lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2842 de 2010, en lo que respecta **AL DILIGENCIAMIENTO DE LAS HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS** que deben efectuar los empleados públicos y, en concordancia, con el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, Sector de Función Pública, se hace necesario recordar a los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección que esta actualización se debe realizar del **01 de Abril al 31 de Mayo del 2021**, en el Sistema de información y Gestión Pública – SIGEP. Para el cumplimiento de la anterior obligación, se hace necesario el desarrollo de las siguientes instrucciones:

- 1. Ingrese a www.sigep.gov.co con su usuario y contraseña (el usuario es el número de cédula y si olvidó su contraseña la puede recuperar en el mismo sitio web).**
- 2. En el SIGEP, actualice:** sus datos de bienes y rentas, su hoja de vida, y si se requiere, información general, académica y experiencia laboral.
- 3. Recuerde que** en la actualización a realizar solo debe incluir las cesantías que le hayan consignado en el año 2020.
- 4. Imprima, firme y entregue, en físico,** la actualización de su declaración de bienes y rentas y la hoja de vida a la Subdirección de Talento Humano sede principal en la ciudad de Bogotá, para las Regionales deben enviar los documentos en un sobre de manila a la sede principal en la ciudad de Bogotá con su respectivo nombre completo. Debido a que esta información reposará en su historia laboral.
- 5. Recuerde que** este es un deber que le corresponde como servidor público cumplir.

Unidad Nacional de Protección
Commutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

Página 1 de 2



Esta información debe ser diligenciada directamente en la plataforma SIGEP, de lo contrario no será tenida en cuenta, de igual manera debe ser presentada con su firma y fecha de expedición de su cédula de ciudadanía a la de la Subdirección de Talento Humano, con fecha límite del 31 DE MAYO DEL 2021.

Recuerde que el servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable. "Artículo 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015", de igual manera se informará este incumplimiento a esta obligación al Grupo de Control Disciplinario Interno, para sus medidas pertinentes.

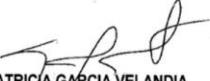
La información de sus ingresos y retenciones se estará enviado a sus correos institucionales.

Para mayor información podrá comunicarse con Jhonatan Cuellar Cardenas, en la siguiente dirección de correo electrónico: jhonatan.cuellar@unp.gov.co. Celular: 310-7553955.

Recuerde que el servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable. "Artículo 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015", de igual manera se informará este incumplimiento a esta obligación al Grupo de Control Disciplinario Interno, para sus medidas pertinentes.

La información de sus ingresos y retenciones se estará enviando a sus correos institucionales.

Para mayor información podrá comunicarse con Jhonatan Cuellar Cardenas, en la siguiente dirección de correo electrónico: jhonatan.cuellar@unp.gov.co. Celular: 310-7553955.


ERLY PATRICIA GARCIA VELANDIA
Subdirectora de Talento Humano

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jhonatan Cuellar Cardenas		
Revisó	Nathalia Vargas Valero		
Revisó	Yesenia Margarita Salas Zuñiga		
Aprobó	Ery Patricia Garcia Velandia		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FI-05 V3